

DOCUMENTACIÓN PARA APORTAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN **(PLAZO DE ADMISIÓN DEL 17 DE MARZO AL 8 DE ABRIL)**

- Solicitud de admisión firmada por ambos progenitores.
(En caso de firmarse la solicitud por un solo progenitor, cuando se alegue pérdida de la patria potestad del otro, o en caso de alumnado tutelado o en institución de acogida, se aportará resolución administrativa o judicial justificativa de esas circunstancias).
- Fotocopia del Libro de Familia completo.
- Fotocopias de los DNI de los padres (y del niño/a en caso de que lo tuviera) y de la tarjeta de la Seguridad Social del alumno o equivalente (si es posible en la misma hoja).



NUESTRA WEB

ESCANEA EL CÓDIGO PARA MÁS INFORMACIÓN



PROCESO DE ADMISIÓN